

Lot # 26 # 46

2

[Blank white label]

ANDRE

sermonē

Paeziriō

.1.

BX1756

.A52

1770

v.1

c.1



1080045211



SERMONES PANEGIRICOS,

SU AUTOR

*EL M.R.P.Fr. ANTONIO ANDRÉS,
LETOR DE SAGRADA THEOLOGIA, ESCRITOR PUBLICO
de su Orden, Regente de Estudios, Calificador del Santo
Oficio, y Custodio actual de su Provincia
de Descalzos.*

TOMO I.

QUE DEDICA EL AUTOR AL REV^{MO}.

P. F.^R PEDRO JUAN DE MOLINA,
SEGUNDA VEZ ELECTO MINISTRO GENERAL
DE SU RELIGION.

SALE A LUZ

A EXPENSAS DE DON DIEGO MALLÉN, MERCADER
de Libros; y se hallará en Valencia en su Libreria
cerca de San Martín.



EN VALENCIA AÑO M. DCC. LXX.

Por BENITO MONFORT, junto al Hospital de pobres Estudiantes.

250

46432

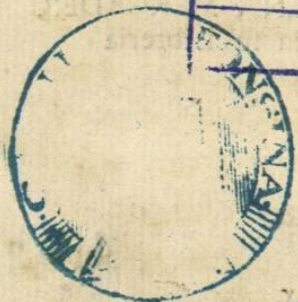
BX1756

A52

1770

V.1

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LEON
CAPILLA ALFONSO X LIBRERIA UNIV.
MICROFILMADO Roll 6-9



FONDO BIBLIOTECA
DEL ESTADO DE LEON

132727

RMO. P. N. FR.

PEDRO JUAN DE MOLINA.



Aviendome V. Rma.
dado el honor de Es-
critor de la Orden,
mandandome por su
patente escribir Ser-
mones Panegiricos, y

Morales, es visto, que à ningun otro que à V.
Rma. debia yo dedicar las primicias de mi pobre
talento, ofreciendo este obsequio como tributo
de mi obligacion, y de mi amor. Mas el cono-

9 2

ci-

cimiento de que semejante tributo por su tenuidad no solo es incapaz de descargarme de mi gran deuda, sino indigno de llegar a las Aras de V. Rma. me llenaria de encogimientos, y temores, à no estar persuadido firmemente, que imitando V. Rma. el genio de Dios, no desecha qualquier oferta por pequeña, mientras va valorada del afecto, de la sumission, y de la ternura. Sin embargo de estos mis deberes, y del deseo que me assiste de cumplirlos, yo tomaria la pluma con vacilante mano para hablar à su Rma. sino tuviera muchas pruebas del fondo de prudencia con que el Cielo ha dotado su Persona. Todas las veces, que V. Rma. me ha hecho el honor de admitirme à su conversacion, he estado como extatico por la admiracion à vista de la riqueza de conocimientos, que ostenta en todas las materias, especialmente en la Historia Ecclesiastica, inteligencia de los PP. y los Concilios, y Theologia Dogmatica. Le he oido hablar tan altamente, y le he observado hacer unas advertencias tan delicadas, y tan solidas; que si à estas les faltara la prudencia, la discrecion, y suavidad, que siempre adornan el trato de V. Rma. dudo huviera hombre, que tuviera valor para hablar en su presencia, pues aun sobre la pureza del language nativo, dà sabios avisos à los que presumen hablarle en su mayor perfeccion. A la claridad de sus pupilas no hay contravando,
que

que pueda ocultarse, ni à la abundancia de sus luces hay obgeto, que mantenga su obscuridad. Con tanta naturalidad introduce en las platicas ordinarias un assunto moral, una duda academica, un passage de historia Ecclesiastica, ò una question Escolastica, segun lo piden las circunstancias del tiempo, ò de los sugetos, que muestra no tener gusto sino en la cultura de su basto talento, y en el examen de los otros. Pero yo no sè, si me maravillo mas del uso tan familiar, que hace de las Escrituras, de los PP. de los derechos, Civil, Canonico, y regular, de los Concilios, y de las historias de la antiguedad; ò de la prudencia con que trata estas materias. Habla con magestad, y con magisterio, pero la magestad guarda un justo equilibrio con la afabilidad, y el magisterio lo ostenta sin resabio alguno de presuncion. Con dejarse ver gana à qualquiera, hablando instruye, instruyendo corrige, corrigiendo enamora, y enamorando excita deseos provechosos de saber. No dà en rostro à alguno con su ignorancia, sino luces para corregirla. Atempera la vastidad de su talento à la capacidad de quien le oye, y quando descubre que se padece algun error, usa unas medidas tan prudentes para sacarle de su possession, que lo consigue con facilidad, y destreza, no à expensas de la confusion agena, sino à esfuerzos de un zelo ingenuo, y caritativo. Este conocimien-

to R. P. me ha hecho animoso, oponiendo à mi ignorancia su prudencia, cuya jurisdiccion tendrà su mayor egercicio en los desaciertos de mi pluma. Siempre he temido contraer la infame nota de lisongero, pues estoy tan mal con esta suerte de hombres, que los considero tanto mas dignos de mayor castigo, que los falsificadores de moneda, quanto en los Grandes es de mayor consideracion, y estima su animo, que su oro. No quiera Dios cayga yo en la bageza de ser un mentiroso vil, que à expensas de hypocritos encarecimientos quiera mercar el favor de V. Rma. La ingenuidad es la prenda, que mas estimo, y de que mas me precio, la qual no son capeces de contrastarme todos los favores de los Grandes. No me he examinado aun si tengo valor para decirles en su cara sus defetos à los que estàn colocados en fortuna eminente, pero sin examinarne mucho, sè, que no soy capaz de dar en la vileza de alabarles los talentos, y prendas, que no tienen. Bohema censuradora malignante de Marco Aurelio, ofendida por un desayre, que creyò haver recibido deste Principe, le vomitò mil calumnias en una carta, y todas parece que quiso recopilarlas en estas palabras: De una cosa puedes estar cierto, (1) y es, de que nunca te levantan

(1) Si merece fè la historia de M. A. escrita por el Ilustrissimo Guevara.

vantaràn algun falso testimonio, pues son tantos los verdaderos, que no pueden acusarte maldad de que verdaderamente no seas reo. Con un language del todo contrario puede decirse de su Rma. que aunque quisiera alguno adular de proposito su Persona, dificultosamente podria salir con su pretension, pues nunca pudiera decir cosas tan grandes en su alabanza, que no tuviera el apoyo de una verdad solida contestada con el uniforme sentir de ambas Cortes Roma, y Madrid, y todo el cuerpo de la Religion Serafica. Quantos han tratado de cerca à su Rma. han formado de su prudencia, de su sabiduria, de su religiosidad, y de su talento, una idea tan sublime, que oyendo qualquiera elogio grande de su Persona no lo reputan sino como una alabanza modesta, nacida de la sinceridad, y de la justicia. V. Rma. es deudor al Cielo de haverle puesto en sus venas una sangre poderosa para inspirar siempre cosas grandes. Es deudor al Cielo de unos talentos capaces de emprender proyectos de suma grandeza, y utilidad, pero de una egecucion tan dificultosa, que su arduidad no puede vencerse sino por unos conatos tan prudentes, y magnanimos como los suyos. Quien quiera ser informado de la brillantez de su cuna, y de las bastas empresas, que han sido el dulce fruto de su prudencia, y literatura, puede ver los Autores citados

dos à la margen. (1) Yo me abstengo de decir por menudo las muestras que diò desde el principio de su capacidad, los ensayos de su sabiduria, y prudencia, que pudieran haverse alegado por pruebas de una consumada literatura, y los felices progressos de sus virtuosas aplicaciones. Levanto la pluma, y callo à pesar mio las magnificas obras de V. Rma., y el lleno de perfeccion que ha dado à todos sus empleos, por no ofender su notoria modestia. En teger una relacion exacta destas cosas tendria yo mi complacencia, pero sacrificio la mortificacion de mi silencio à su humildad, y moderacion. No obstante, aunque decirlo todo, ni conviene, ni es de mi proposito, callarlo todo seria dejar sobradamente quejoso mi deseo, y mi gratitud. La mortificacion de su Rma. en oir algo de sus ventajas, y mi dolor de no poder decirlo todo, formarán un equilibrio justo, que servirá de pena à entrambos. Los demás Autores, que justamente han hablado con tanto honor de su Rma. han cumplido los deberes de diligentes Segadores aplicados à recoger la preciosa mies, que ha producido su Rma. en los fecundos campos de la Serafica Religion. Pero como no hay diligencia tan exacta, que bas-

(1) Nueva edicion de la pract. crimin. de Ameno en la dedic. Fr. Carl. de Golleono, en la dedic. del Sist. Jansf. Obra de Fr. Fort. de Brix. La dedic. del 1. tom. de la Hist. Eccl. del Em. Card. Orsi. Morote dedic. de la 1. part. de Sermones Paneg.

te à unir en manipulos todas las espigas, yo harè los officios de la diligente Ruth recogiendo las que se escaparon de sus manos, las quales no son menos estimables que las otras, por verse desamparadas en la tierra. En consideracion desto digo, pues, que la fundacion del Convento de los Santissimos quarenta Martires, y San Pasqual de Roma serà siempre un eloquente Panegirico de su Rma. Para vencer la porfiada resistencia, que hacian à su fundacion las Comunidades, las Parroquias, y algunas Personas de la primera autoridad, quanto era necessario? Sin embargo pues, un hombre solo sin mas socorro que el de sus talentos, sin mas empeño que el de la justicia de su pretension, sin mas intereses, que los que consiente una rigidissima pobreza, sin mas brazos que los de la providencia, y sin otras manos finalmente, que las de su prudencia, y sagacidad, ha conseguido el fin de una pretension, que bastaria intentarla para ser calificada de una imprudente temeridad. Qualquiera que mire este suceso aclaradas las pupilas de toda passion, no podrá menos de arguir en su Rma. un espiritu de Alejandro, una prudencia de Ulisses, y una persuasion tan viva, como la del Maestro de la eloquencia latina: todos quantos saben el empeño de la oposicion, y atienden por otra parte à sus conatos, y al dicho-

so fruto dellos, quedan enteramente persuadidos
que

que para establecer su Rma. una nueva Colonia à su Provincia en una Corte estrangera como Roma, ha sido preciso, que entregado à los consejos de la Providencia le abasteciese èsta abundantemente de una tolerancia invicta superior à los esfuerzos de la emulacion, de una prudencia maxima, para huir el cuerpo, ò exponerlo segun convenia à los fines de su pretension, de una sabiduria dada à prueba contra los sabios alegatos de los contrarios, de una eloquencia poderosa para llevar la voz de la verdad, y de la justicia à los oidos mas fuertemente cerrados: en suma es fuerza concluir, que semejante obra como oy dia se mira, excita la idea de haver sido algun nuevo Cifneros su fundador, semejante al antiguo en su espiritu, y capacidad, pero inferior en la autoridad, y el grado. No obstante no me determino à juzgar, si la fundacion del Convento de Roma haya sido argumento mas solido de la grandeza de sus qualidades, ò su eleccion en Ministro General de nuestra Religion. Convocado el Capitulo General à Roma para el año 1750. y havien-
dole de presidir la Santidad de Benedicto XIV. quien pensàra que la eleccion podia recaer en la Persona de V.Rma.? La Descalzès de España nunca havia tenido este honor, los que pudieran darsele rehusaban privarse del, èstos componian el mayor numero de Electores, el Santissimo Padre

mi-

miraba la eleccion sin parcialidad: què otro pues que el conocimiento de concurrir en V. Rma. las mas necessarias, y nobles qualidades para el gobierno, pudo hacer una impresion tan grande en el animo de los Electores, que se determinaron hacer una eleccion, que no tenia egemplo? En la delicada situacion, que tenian las cosas, y entrando ya en temor algunos de la grandeza de su capacidad, no hay duda que para caer la balanza de su juicio à la parte de su Rma. debieron pesar mucho en su estimacion el zelo, la prudencia, la sabiduria, la discrecion, y las demàs prendas con que el Cielo ha dotado su persona. En efeto: allà fueron los votos à donde los llamaba el merito, y donde la dignidad de successor de San Francisco tenia quien la sostuviese con honor. Su eleccion fue aceptissima à toda la Corte Romana, la qual mostrò en su gozo el amor entrañable, que tenia à su Rma. y la idea bellissima, que havia concebido de su merito. El Santissimo Padre quando confirmò à V. Rma. en el empleo de Ministro General no pudo disimular su satisfacion, y si creemos à los que estaban presentes, quiso darla à conocer à todos los Vocales, haciendo à V. Rma. amables caricias à vista del Capitulo. La Religion nunca se ha arrepentido de haver levantado à su Rma. al apice de su supremo gobierno, antes por el contrario sus prudentes con-